

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La que suscribe, **Diputada Claudia Susana Pérez Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Tercera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS TITULARES DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE GENEREN UNA POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL. EL ELEVADO TRÁNSITO DE PERSONAS, LA FALTA DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA DE POLICÍAS, LA FALTA DE ORDENAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LA FALTA DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA GENERAN UN FOCO ROJO DE ROBOS, AMENAZAS, ABUSOS SEXUALES, EXTORSIONES, LESIONES Y MÁS DELITOS QUE SE COMETEN EN ESTOS LUGARES. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) **Ataque en la estación Tacubaya.** La tarde del martes 19 de noviembre del año en curso, los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) presenciaron el ataque de un hombre, con un arma punzocortante, en perjuicio de cuatro personas. Los hechos acontecieron en la Estación Tacubaya de la Línea 7 que va desde el Rosario y hasta Barranca del Muerto, también conocida como línea naranja. Mientras los usuarios esperaban el arribo del convoy, el sujeto sacó el arma que llevaba consigo y procedió a cometer los ilícitos.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México lograron la detención del presunto agresor quien, ante los gritos y movimientos de los testigos, comenzaron a perseguirlo; no obstante, éste se arrojó a las vías sin que resultara herido.

La SSC informó a través de una carta informativa que se había conseguido la detención de un hombre cuya identidad no fue dada a conocer; únicamente se destacó que ingresó a las instalaciones del Metro armado e incluso, su estado era el de una persona visiblemente alterada.

Sobre los usuarios agredidos por el sujeto ya detenido, el periodista Carlos Jiménez dio a conocer que se trata de: Plácido Martín de 63 años; Roberto Ruiz de 32 años; José Hernández de 60 años y Carlos Limón de 59 años. Los tres primeros cabe destacar, fueron trasladados de manera urgente al hospital Rubén Leñero, mientras que el último se encuentra internado en el Hospital La Villa.

Si bien al inicio de los hechos se develó que el agresor estaba bajo los efectos de alguna sustancia, la SSC pronto apuntó que éste había sido diagnosticado con esquizofrenia.

Por lo anterior, uniformados lo trasladaron primero al bunker de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para después, mantenerlo internado en el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino, del cual salió para quedar bajo custodia de las autoridades.

Con base a la información arrojada por las autoridades capitalinas, Jimmy Arnulfo 'N', como se identificó al 'Jommy', será presentado ante un juez de control en punto de las 13:30 horas de este jueves 21 de noviembre donde comenzará con el proceso penal correspondiente tras los hechos.

A través de las redes sociales, la Fiscalía local informó que el agresor será imputado por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, por lo que se abrió una carpeta de investigación a modo de comenzar el proceso penal en su contra.

- b) **Asalto con arma de fuego en la estación del metro Garibaldi.** Juan Carlos Castañeda García, víctima de robo en estación de metro Garibaldi, exige atención de las autoridades.

Fue el pasado mes de mayo cuando Juan Carlos Castañeda, al dirigirse a su domicilio después de su jornada laboral, fue asaltado en el metro Garibaldi, donde recibió un impacto de bala tras serle arrebatado su celular. *“Mi pierna quedó hecha pedazos por uno de los disparos, pero, pues aquí seguimos convalecientes, pero gracias a los médicos que pudieron salvar mi vida”, dijo.*

Tras este asalto en la estación Garibaldi, la víctima detalló que el Metro solo emitió, en su cuenta de X, un comunicado donde dijo que esto fue al exterior, a pesar de que en redes circularon imágenes donde se le ve herido dentro del metro.

“Hago un llamado a las autoridades porque, en verdad, nadie del metro, ni el gobierno de la Ciudad se han acercado a mí para brindarme la atención que puedo requerir”.

Además, dijo, *“que el metro reconociera parte de su responsabilidad y hacer justicia porque a mí se me trató de argumentar en algún momento en muchos medios que no hacen labor periodística, que fue un ajuste de cuentas y que yo transportaba algo ilegal y todo eso es mentira, es mentira, yo venía saliendo de mi trabajo y me dirigí a mi casa”*, narró Juan Carlos Castañeda García víctima de robo en estación de metro Garibaldi.

c) **Homicidio por ataque con arma de fuego en la estación del Metro**

Tepalcates. El día viernes 11 de octubre se registró un ataque armado dentro de la estación Tepalcates de la Línea A del Metro, donde una persona fue asesinada en el andén.

De acuerdo con un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, sin mediar palabra, el atacante disparó contra la víctima. Tras el ataque, el sujeto responsable huyó de la estación Tepalcates aprovechando el tumulto de personas que se aglomeraron en las puertas intentando alejarse de las detonaciones. El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, por su parte, realizó el cierre de la estación Tepalcates durante varias horas, mientras elementos de la SSC realizaban labores de investigación.

Asimismo, tras alrededor de tres horas, y a través de su cuenta oficial de X, el STC Metro dio a conocer que la estación ya estaba nuevamente abierta al público, ofreciendo servicio con normalidad en la totalidad de la Línea A. Se desconoce al momento el móvil e identificación del presunto atacante.

CONSIDERANDOS

1. **PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias
2. **SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 7 fracción XV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es obligación de los Diputados atender los intereses de las y los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas.
3. **TERCERO.-** Que el artículo 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, párrafo segundo, establece como disposición general que la soberanía le pertenece y reside en el pueblo y la ejercen los poderes públicos y las figuras de democracia directa y participativa con el fin de preservar, ampliar, proteger y garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral y progresivo de la sociedad. Esto implica que quienes ejercemos cargos en los puestos de elección popular, en la administración y servidores públicos en general, estamos obligados por velar la integridad de los habitantes de la Ciudad.

Lo anterior, nos lleva a prevenir aquellas situaciones que puedan generar un daño de imposible reparación para las personas usuarias del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), y más aún responde a una obligación de los servidores públicos por atender esta situación que vulnera derechos y la integridad física, psicológica y moral cuya protección resulta obligatoria para las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

4. **CUARTO.-** Que de acuerdo al artículo 13 “Ciudad Habitable”, Apartado E “Derecho a la Movilidad”, numeral 1: “Toda persona tiene derecho a la movilidad en **condiciones de seguridad**, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad”.
5. **QUINTO.-** Que de acuerdo al artículo 14 “Ciudad Segura”, Apartado B “Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito: “Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. **Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia**, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.
6. **SEXTO.-** Por los ordenamientos y preceptos legales anteriormente invocados, y estableciendo la obligación del Gobierno de la Ciudad de México para brindar todas las medidas necesarias para asegurar y garantizar la seguridad, dignidad e integridad de las personas usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se exhorta para que dicha estrategia de seguridad comprenda su aplicación en todas las estaciones de todas las líneas del Metro, puesto que es menester precisar que este

sistema de transporte consiste en una red de vagones interconectados, donde la eficiencia en seguridad y resguardo en una estación beneficia a los diversos abordajes.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, el que suscribe somete con **carácter de urgente y obvia resolución** a la consideración del Pleno de este H. Congreso el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS TITULARES DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE GENEREN UNA POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL. EL ELEVADO TRÁNSITO DE PERSONAS, LA FALTA DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA DE POLICÍAS, LA FALTA DE ORDENAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LA FALTA DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA GENERAN UN FOCO ROJO DE ROBOS, AMENAZAS, ABUSOS SEXUALES, EXTORSIONES, LESIONES Y MÁS DELITOS QUE SE COMETEN EN ESTOS LUGARES.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



III LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

ATENTAMENTE

Claudia Pérez Romero

Dip. Claudia Susana Pérez Romero.
Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

Título	PA METRO TACUBAYA
Nombre de archivo	PA_METRO_TACUBAYA_ACTUALIZADO.docx
Id. del documento	ea0bf2d35d6861279c91b173c8189f54548bb4a6
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Signed

Historial del documento

 ENVIADO	02 / 12 / 2024 13:12:01 UTC-6	Sent for signature to Claudia susana (susana.perez@congresocdmx.gob.mx) from susana.perez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.147.58
 VISTO	02 / 12 / 2024 13:12:08 UTC-6	Viewed by Claudia susana (susana.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.147.58
 FIRMADO	02 / 12 / 2024 13:12:22 UTC-6	Signed by Claudia susana (susana.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.147.58
 COMPLETADO	02 / 12 / 2024 13:12:22 UTC-6	The document has been completed.